

FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL Nº860. -

DALCAHUE, 04 de octubre del 2019. -

V I S T O S: La solicitud adjunta N°894-895-904. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. —

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

VILMA M.	LEVIÑANCO	 JEFATURA GRADO 12°	1 DÍA	02/10/2019	
ANA EUJENIO	EUJENIO	HONORARIOS	6 DIAS	09/10/2019 16/10/2019	AL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa